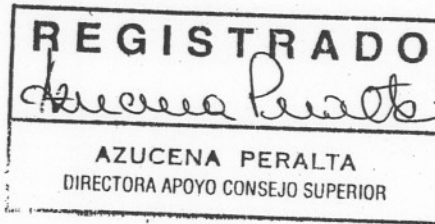




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



40

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO la Resolución N° 166/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se resuelve la presentación efectuada por el Ingeniero Claudio José BRACALENTI, con respecto al concurso para la asignatura Diseño de Sistemas, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejó, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, hacer lugar a la resolución mencionada en el VISTO, por la que se designa al Ingeniero Claudio José BRACALENTI, como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Diseño de Sistemas de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, con DOS (2) dedicaciones semiexclusivas.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejando su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

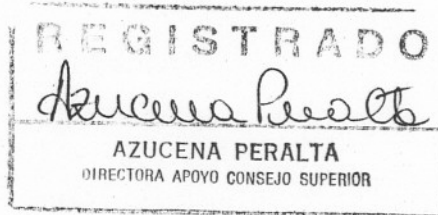
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Santa Fe, por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 884, como Profesor Titular Ordinario, al Ingeniero Claudio José BRACALENTI (D.N.I. N° 12.437.859 – Legajo U.T.N. N° 19749) en la asignatura Diseño de Sistemas, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, con DOS (2) dedicaciones semiexclusivas.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 40/2003

U.T.N.
rbg
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>

*[Handwritten signature]*  
Ing. HÉCTOR CARLOS LUCIO  
RECTOR

*[Handwritten signature]*  
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento